

Anexo II.

NORMAS PARA LA PROPUESTA DE TEMAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Este documento tiene como objetivo establecer las características de los temas para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Grado (en adelante TFG).

1 ENFOQUE

El TFG supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto arquitectónico a nivel de Proyecto Básico Avanzado en el que se integren y desarrollen las disciplinas abordadas durante el Grado que correspondan a este nivel de definición.

Para ello se desarrollará el proyecto de una edificación teniendo en cuenta las siguientes características:

2 UBICACIÓN

La ubicación será preferentemente urbana, con la complejidad suficiente para constituir un análisis urbanístico.

3 PROGRAMA

El programa será preferente el correspondiente a un edificio dotacional, con la complejidad suficiente para ofrecer la posibilidad de análisis por parte del alumnado.

La extensión será acorde a una edificación de estas características.

4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para que el Tribunal esté en condiciones de emitir un juicio crítico fundado y razonado, se requiere que la documentación, tanto gráfica como escrita, exprese concisamente y con claridad meridiana la actuación que se propone con el TFG. Atendiendo sobre todo a los siguientes aspectos:

- En primer lugar se hace necesaria e imprescindible una correcta documentación (gráfica, fotográfica, escrita) acerca de la situación actual antes de la acción transformadora que el proyecto va a suponer.
- En el caso de que el proyecto sea de intervención sobre un edificio preexistente se deberá facilitar una buena documentación gráfica sobre el mismo.
- La existencia de normativa, previsiones de planeamiento, etc. también serán recogidas en esta exposición de la situación actual. También resulta importante expresar que factores culturales tiene influencia en la propuesta.
- Todo ello se acompañará de una memoria conceptual, explicativa y justificativa, así como los condicionamientos del lugar y del programa de necesidades, que no sobrepase en extensión dos DIN A4.

La documentación se presentará en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la CAPV. Si el TFG se ha inscrito en inglés, la documentación se presentará en este idioma.

Dada la variedad de los temas no se proponen escalas concretas de representación, si bien se advierte que serán adecuadas a la claridad expositiva solicitada.

5 INSCRIPCIÓN DEL TEMA

Para la inscripción del tema, el profesorado empleará la sección correspondiente en la aplicación GAUR.

Además, se presentará la ficha correspondiente a la Propuesta de Tema (anexo en este documento) en Secretaría de Dirección.

6 VALIDACIÓN

Los Tribunales evaluarán lo presentado y, si lo consideran adecuado, validarán del tema.

7 CALENDARIO

El calendario de presentación lo establecerá la Dirección del Centro.